

Solicitud de Número de Identidad de Extranjero (NIE) y Certificados (LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sello de registro	os

DATOS DEL EXTRANJERO/A

1) DATOS DEL EXTRANSERO/A						
N.I.E	N	º PASAPORTE				
1 ^{er} Apellido		2º Ap	pellido			
Nombre					Sexo (1)	н
Fecha de nacimiento (2)	/ Lugar			_ País _		
Nombre del padre						
Nacionalidad			Estado civil (3) S	С	V D	Sp
					N°	
Localidad		C.P	Provincia	<u> </u>		
Teléfono	E-mai					
Representante legal, en su caso. D/D ^a		NIF	/NIE	Título) ⁽⁴⁾	
DATOS DEL PRESENTADOR D	E LA SOLICITUD ⁽⁵⁾					
Nombre/Razón Social				NIF	/NIE	
Domicilio en España					N°	Piso
Localidad		C.	.P	Provincia		
	E-mail					
Representante legal, en su caso D/Dª		NIF/NIE		Título ⁽⁶⁾		
3) DOMICILIO A EFECTOS DE NO	OTIFICACIONES					
Nombre/Razón Social				NII	F/NIE	
Domicilio en España					N°	Piso
Localidad		C.	.P	Provincia		
Teléfono móvil	E-	mail				
☐ Solicito/Consiento que las comunicaciones y notific	caciones se realicen por medios electrónicos(6)					
4) DATOS RELATIVOS A LA SOL	ICITUD ⁽⁷⁾					
4.1. Tipo de documento (art. 206)						
☐ NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (NIE)		□ CERTI				
		□ De re	esidente o residente			
4.2. Motivos		- De inc	residente			
□ Por intereses económicos	□ Der intersess profesion	nolog		_ Dc	or intereses soci	ioloo
☐ POI Intereses economicos	□ Por intereses profesion	idles		□ ₽0	ii iiilereses soci	.dleS
(Especificar)						
4.3. Lugar de presentación						
□ Oficina de Extranjería	☐ Comisaría de Policía		□ Oficina Consula	ar		
4.4. Situación en España ⁽⁸⁾						
□ Estancia	□ Residencia					
☐ CONSIENTO la comprobación de mis datos	de identidad a través de los Sistemas de Verific	cación de Datos de	Identidad (en caso co	ontrario, del	berán aportarse	e los documento:
correspondientes)	a de					
			FIRMA DEL SOLICITA	ANTE (o rer	nresentante len	al en su caso)
		'	INWA DEL SOLIGITA	TIVIL (OTC)	resemante legi	ıi, cii 30 ca30)

DIRIGIDA A:

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden
- (3) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- **(6)** Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011 las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (7) Marque el cuadro que corresponda
- (8) Marcar sólo en el supuesto de hallarse en España y presentar la solicitud ante la Oficina de Extranjería o la Comisaría de Policía

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.mtin.es Información sobre trámites y procedimientos – Hojas Informativas

http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración http://extranjeros.mtin.es